



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.846

Salta, lunes 2 de diciembre de 2024

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 38 Páginas
Año CXVI
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 82926220



SALTA
GOBIERNO

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 33,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 16,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 2.310,00 \$ 5.610,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Remates administrativos	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.					
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,					
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Asambleas comerciales	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 5.082,00	370	\$ 12.210,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 1.980,00	100	\$ 3.300,00
Avisos generales	70		\$ 2.310,00	170	\$ 5.610,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 198,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 1.320,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 1.980,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 2.640,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 3.300,00

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 33,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 330,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 330,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 660,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 562 del 28/11/2024 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA MARCELA CERRONE MARTORELL, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6043, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO SECRETARIA. 7

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 640 D del 28/11/2024 – M.S.yJ. – RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 618/2024. ACLARATORIA DE NÚMERO DE DOCUMENTO DEL AGENTE CARLOS ALFREDO ERAZO. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA. 8

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 338 DEL 25/11/2024 – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE – APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA COORDINACIÓN DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN Y EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE (VER ANEXO) 8

RESOLUCIONES

N° 13 DEL 28/11/2024 – CÁMARA DE SENADORES SALTA – HACE SABER QUE HA INGRESADO PARA SU ACUERDO EL PLIEGO DE LA DRA. ROSANA MABEL CASTRO, EN EL CARGO DE JUEZA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA III, VOCAL N° 2. 9

ADJUDICACIONES SIMPLES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 111/2024 10

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 200/24 – ADJUDICACIÓN 11

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 225/2024 – ADJUDICACIÓN 11

CONTRATACIONES ABREVIADAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 88/24 – ADJUDICACIÓN 12

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – POR SERGIO EDUARDO ALONSO EXPEDIENTE N° 238-72279/2024 12

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 0090034-203897/2024-0 13

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-134506/2022-0 13

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-244359/2023-0 14

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA: EL PUERTO Y LA ARBOLEDA – EXPEDIENTE N° 0090227-177103/2021-0 – DPTO. CAFAYATE. 15

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

ALVAREZ, JUAN ANGEL – EXPTE. N° EXP 793438/22 17

PASCUAL, JOSE MARIA – EXPTE. N° EXP 888502/24	17
ROSAS, LUIS MARIA – EXPTE. N° EXP 785624/22	17
PAZ, HUGO MARCELO – EXPTE. N° EXC 2906/24 – CAFAYATE	18
FARFAN, ISIDRO – EXPTE. N° EXP 881643/24	18
PONCE DE LEON, HORACIO JAVIER – EXPTE. N° 881640/24	19
CARREÑO, JUAN MARCELO; ARAUJO, RUPERTA – EXPTE. N° 859942/24 – TARTAGAL	19
RAMIREZ, MIGUEL ANGEL – EXPTE. N° 692680/19	19
POSESIONES VEINTEAÑALES	
COLQUE, SANTOS REYES C/ ROBLES DE CASTELLANOS, CARLOTA ANTONIA Y OTROS – EXPTE. N° 23179/20– SAN JOSÉ DE METAN	20
EDICTOS DE QUIEBRAS	
FLORES, JOSÉ MARÍN – EXPTE. N° EXP 889639/24	21
MEDINA, ELIO ROBERTO – EXPTE. N° EXP 889643/24	21
BORJA, CARLOS FACUNDO – EXPTE. N° EXP 889.650/24	22
MEDINA, MARINA SOLEDAD DEL VALLE – EXPTE. N° EXP 786.332/22 – EDICTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL	22
EDICTOS JUDICIALES	
HOYOS, GLADI DEL CARMEN Y OTROS C/ CHELELA, EDUARDO MIGUEL – EXPTE. N° EXP 654110/18	23
CUELLAR SORIANO, LUCIA ZAMIRA S/ ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE – EXPTE. N° 882402/24	23
LAPCHUK, NOMRA GLADIS C/ SUCESORES DE SINCHEZ, VICENTE AMARO Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO – CUIJ N° 21–25025647–4	24
SECCIÓN COMERCIAL	
AVISOS COMERCIALES	
CARLOS A FRANZINI E HIJOS SA–RENOVACIÓN AUTORIDADES DE DIRECTORIO	26
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE SALTA	28
SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE SALTA	28
ASAMBLEAS CIVILES	
CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE LA VEGA	29
CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA EN LA PROVINCIA DE SALTA	29
CONDOMINIO OJIMORO CLUB DE CAMPO	30
CAMARA DE ESTACIONES DE SERVICIOS EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES	31
CLUB GIMNASIA Y TIRO	31
FEDERACIÓN SALTEÑA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – SRN ORÁN	32
CLUB DEPORTIVO LOS ANDES – SAN ANTONIO LOS COBRES	32



FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.836 DE FECHA 15/11/2024 – CONSTRUCTORA 360 SAS 33

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 29/11/2024 33



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 28 de Noviembre de 2024

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 562
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120414-179163/2024-0.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la cobertura de un cargo de Secretaria, en el Instituto de Educación Superior N° 6043, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades educativas, resulta procedente hacer lugar a lo gestionado, atento a que dicho cargo se encuentra vacante en la planta orgánica funcional del establecimiento;

Que la Secretaria de Gestión Educativa y la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, han tomado debida intervención;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realizó la imputación preventiva pertinente;

Por ello, con arreglo de lo dispuesto por la Ley N° 8171 y su modificatoria N° 8274 y lo establecido por los Decretos N° 13/2019 y N° 12/2023;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **MARÍA MARCELA CERRONE MARTORELL, D.N.I. N° 20.399.267**, en el Instituto de Educación Superior N° 6043, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cumplir funciones como Secretaria, a partir del 17/10/2024 y hasta el 31/12/2024, cargo vacante en la planta orgánica funcional del establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por la señora Ministra de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Fiore Viñuales

Fechas de publicación: 02/12/2024
OP N°: SA100049518

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 28 de Noviembre de 2024

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 640 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Expte. N° 0140149-228113/2016-0

VISTO el Decreto N° 618/2024 del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Instrumento Legal se dispuso la conversión de retiro obligatorio otorgado mediante Decreto N° 217/2021 en destitución por exoneración del Sargento Ayudante Rafael Antonio Sares, DNI N° 23.631.793, Clase 1974, Legajo N° 13.975, al Cabo Pedro Gustavo Carrizo, DNI N° 31.130.657, Clase 1985, Legajo N° 17.098, del Cabo Javier Ramón Costilla, DNI N° 30.806.556, Clase 1984, Legajo N° 17.433 y del Agente Carlos Alfredo Erazo, DNI N° 30.806.556, Clase 1991, Legajo N° 21.511, personal de la Policía de la Provincia;

Que en el artículo 1° del mencionado instrumento legal se ha consignado erróneamente el número de DNI del Agente Carlos Alfredo Erazo, siendo lo correcto "DNI N° 36.229.703", lo que debe ser enmendado por el presente;

Que por lo expresado y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, corresponde modificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 618/2024, a los fines de subsanar el error involuntario advertido por tratarse de datos personales;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 618/2024 del Poder Ejecutivo Provincial, dejando establecido el número correcto de DNI del Agente de la Policía de la Provincia de Salta, Carlos Alfredo Erazo, siendo este "DNI N° 36.229.703" y no como se consigna en el citado instrumento legal.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Domínguez

Fechas de publicación: 02/12/2024
OP N°: SA100049519

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 25 de Noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 338
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 142-39448/23 Cpde. 2.

VISTO el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación celebrado entre la

Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo tiene como objetivo principal el trabajo en conjunto para realizar y poner en funcionamiento un Plan de Sistematización y Digitalización Integral de la Información del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, con el fin de poder tener diagnósticos y guía para las intervenciones de políticas públicas con información de calidad y actualizada;

Que la citada tarea será realizada con la intervención y supervisión de la Agencia de Información de Políticas Públicas perteneciente al ámbito de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación;

Que el presente Convenio no implica erogación alguna al Estado Provincial;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependientes de este Ministerio, han tomado la intervención correspondiente;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley N° 8.171, modificada por su similar Ley N° 8.274;

**EL MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, representada por su Coordinador, Ing. Sergio Camacho, y el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, representada por su titular, Dr. Martín de los Ríos Plaza, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De los Ríos Plaza

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100015069
Fechas de publicación: 02/12/2024
Sin cargo
OP N°: 100120129

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 13
CÁMARA DE SENADORES DE SALTA
VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
RESUELVE:**

Artículo 1º.– Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego de la Dra. Rosana Mabel Castro, DNI N° 21.634.014, en el cargo de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala III, Vocal N° 2.

Art. 2º.– La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros N° 519 – 3° piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionado.

Art. 3º.– Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º.– Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario local y archivar.

SALA DE PRESIDENCIA, 28 Noviembre de 2024.

Antonio Marocco, PRESIDENTE – Dr. Luis Guillermo Lopez Mirau, SECRETARIO LEGISLATIVO

Recibo sin cargo: 100015075
Fechas de publicación: 02/12/2024
Sin cargo
OP N°: 100120154

ADJUDICACIONES SIMPLES

**ADJUDICACIÓN SIMPLE PARA OBRA PÚBLICA N° 111/2024
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

Para la Provisión de: LUBRICANTES PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DE LA DVS.

Presupuesto Oficial: \$ 55.000.000,00 (pesos: cincuenta y cinco millones con 00/100).

Expte. N°: 0110033-204675/2024-0.

Apertura: 10 de diciembre de 2024.

Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Teléfono (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de la Dirección de Vialidad de Salta–e-mail uocompras.dvs@gmail.com, en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día **09-12-2024**, inclusive.

Asimismo consulta en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado: compras.salta.gov.ar.

Macedo, DIRECTOR

Recibo sin cargo: 100015070
Fechas de publicación: 02/12/2024
Sin cargo
OP N°: 100120137

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 200/24 – ADJUDICACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 14.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley 8.072 de Contrataciones de la Provincia resulta el trámite de Adjudicación Simple N° 200/2024: adquisición de extintores – HPMI SE, según DI N° 3195/24: EXTINGNORT SRL: renglón N° 01, por un total de \$ 891.000,00. – (pesos ochocientos noventa y un mil con 00/100).

Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00011207
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120125

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 225/24 – ADJUDICACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 14.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley 8.072 de Contrataciones de la Provincia resulta el trámite de Adjudicación Simple N° 225/24: adquisición de burletes para cámaras frigoríficas, según DI N° 3223/24: PIZARRO REFRIGERACION SRL: renglón N° 1 por un monto total de \$ 222.041,95.- (pesos, doscientos veintidós mil cuarenta y uno con 95/100).

Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00011205
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120122

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 88/24 – ADJUDICACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 15 inc. i)

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley 8.072 de Contrataciones de la Provincia resulta el trámite de Contratación Abreviada N° 88/2024: adquisición de circuito de respirador para ambulancia – Emergencia – HPMI SE, según DI N° 3204/24: AGIMED SRL: renglón N° 01, por un total de \$ 562.637,30 (pesos quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete con 30/100).

Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00011210
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120135

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE – POR SERGIO EDUARDO ALONSO EXPEDIENTE N° 238-72279/2024

Solicitud de venta o remate de los vehículos dominio NSL904; OSM100 Y OSM105.

La Autoridad Metropolitana de Transporte ha dispuesto: **Artículo 1°:** sacar a venta en REMATE los vehículos Citroën Berlingo NSL904; OSM100 y OSM105, con una base de un 70 % del valor establecido en las tasaciones obrantes en autos (fs. 21/22) siguiendo el procedimiento previsto por el art. 570 y siguientes del CPCC, con las correspondientes publicaciones e informes de ley previos. **Artículo 2°:** designar como rematador a cargo del procedimiento de subasta al Martillero Público Sergio Eduardo Alonso, DNI 13.034.263, autorizándose para requerir los informes; publicaciones; fijar fecha de remate y rematar los vehículos detallados en el Art. 1 de la presente. **Artículo 3°:** establecer que la cuenta donde deberán efectuarse los depósitos será la cuenta corriente N° 310009400467284; CBU N° 2850100630094004672841, Alias: DUDA.GIRO.COBRE, a nombre de la Autoridad Metropolitana de Transporte, CUIT 30-70918422-5. **Artículo 4°:** autorizar al martillero Sergio Eduardo Alonso, a percibir sus honorarios en el acto del remate en el porcentaje y forma que dispone el art. 5 de la ley 7629. **Artículo 5°:** disponer que los gastos de publicaciones, informes y otros necesarios para el remate serán reintegrados al martillero contra la presentación de las facturas correspondientes. **Artículo 6°:** registrar, publicar, notificar, y archivar.

Aldazabal, ABOGADO

Valor al cobro: 0012 – 00011206
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,656.50
OP N°: 100120123

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–203897/2024–0

Leon Jose, DNI N° 33.163.424, y otros en su carácter de cotitular registral del Catastro N° 743, del Dpto. San José de Metán, provincia de Salta, gestionan la concesión de uso de agua pública superficial, para riego de 5 ha con carácter eventual, con un caudal de 2,625 lt/seg. Con aguas a derivar del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Ing. Carlos Esber Saavedra. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría–Abogada–Jefa de Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 15 de Noviembre de 2024.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00023131
Fechas de publicación: 28/11/2024, 29/11/2024, 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024
Importe: \$ 12,127.50
OP N°: 100120029

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–134506/2022–0

Uckmar Antonio, pasaporte extranjero N° 988141 y otros, en su carácter de cotitular registral del Catastro N° 10154 del Dpto. Anta, provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública superficial, para riego de 200 ha con carácter permanente, que provienen del Catastro de Origen N° 5925 con un caudal de 105 lt/seg. con aguas a derivar del río Dorado margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de

Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Ing. Alejandro Vera. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría–Abogada–Jefa de Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 21 de Noviembre de 2024.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00023124
Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024, 05/12/2024, 06/12/2024
Importe: \$ 13,447.50
OP N°: 100120009

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–244359/2023–0

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 000207/2024 del día 22/10/2024, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río San Lorenzo, a la latitud del Catastro N° 86971 del Dpto. Capital, provincia de Salta, cuyos puntos de vinculación se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Ing. Agrim. Luis Cuadrado. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, piso 1° de esta ciudad o bien al mail: srh.mesadeentradas@gmail.com. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada, Jefa de Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 28 de Octubre de 2024.

Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00023184
Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100120138

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA: EL PUERTO Y LA ARBOLEDA – EXPEDIENTE N° 0090227-177103/2021-0 – DPTO. CAFAYATE.

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de cambio de uso de suelo con fines de agricultura en una superficie de 273 ha netas a habilitar, y 20 ha de reserva, en finca “El Puerto y La Arboleda”, inmueble matrículas N° 3.239, 6.670 y 4.395 del Dpto. Cafayate, expediente N° 0090227-177103/2021-0, realizada por las firmas Establecimiento Bodega Tolombon SA y Sucesión Abel Michel Torino SA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 27 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: Escuela N° 4355 María Luisa López, sita en calle Lino Vargas y Ruta N° 49.

Localidad: Tolombón, departamento Cafayate.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2225, 3° piso, Dpto. N° 22 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En la localidad de Tolombón, departamento Cafayate, en Oficina de la empresa Establecimiento Bodega Tolombón SA (Sra. Vanesa López), sita en Ruta Nacional N° 40, km 4325, a 200 metros del Hotel Alta la Luna, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2225, 3° piso, Dpto. N° 22, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas. (de lunes a viernes) y hasta el 17 de diciembre de 2024.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 – 00023177
Fechas de publicación: 29/11/2024, 02/12/2024, 03/12/2024
Importe: \$ 12.672.00
OP N°: 100120124



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

En los autos caratulados: "**ÁLVAREZ, JUAN ANGEL POR SUCESORIO, EXP – 793438/22**" del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich– Juez, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Suscripta; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCyCN) y tres (3) días en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor Juan Angel Álvarez, DNI N° 8.169.667, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. María Florencia Guerrero, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00022618
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120145

En los autos caratulados: "**PASCUAL, JOSE MARIA POR SUCESORIO, EXP – 888502/24**" del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Suscripta; se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCyCN) y tres (3) días en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor José María Pascual, DNI N° 7.262.852, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. María Florencia Guerrero, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00022380
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120144

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: "**ROSAS, LUIS MARIA POR SUCESORIO, EXPTE. N° EXP – 785624/22**", ordena la publicación de edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

comercial masiva (Art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 15 de Noviembre de 2024.

Dra. Ana Cristina Vicente Isola, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00023182
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120134

La Dra. María Virginia Toranzos, Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro – Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "**PAZ, HUGO MARCELO – SUCESORIO – EXPTE. EXC N° 2906/24**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del señor Hugo Marcelo Paz, D.N.I. N° 8.067.341 ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. María Virginia Toranzos, Jueza – Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

CAFAYATE, de Noviembre de 2024.

Dr. Roberto Antonio Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00023173
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120118

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Schweitzer en los autos caratulados: "**FARFAN, ISIDRO POR SUCESORIO, EXPTE. N° EXP – 881643/24**", declara abierto el juicio sucesorio del señor Isidro Farfan (DNI N° 16.128.877) y ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (cfr. Art. 2.340 del Código Civil y Comercial del a Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 25 de Noviembre de 2024.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00022543
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120117

La Dra. María Fernanda Are Wayar Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Undécima Nominación, secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados **"PONCE DE LEON, HORACIO JAVIER POR SUCESORIO EXPTE N° 881640/24"**; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCyCN), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor Ponce de Leon Horacio Javier, DNI N° 16.734.974, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dr. José Felix Fernández, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00023172
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120116

La Dra. Carmen E. Julia, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, en autos: **"CARREÑO, JUAN MARCELO; ARAUJO, RUPERTA POR SUCESORIO"**, EXPTE. N° 859942/24 , cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

TARTAGAL, de de 2024.

Dra. Maria Tatiana Rodriguez Vargas, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00023145
Fechas de publicación: 28/11/2024, 29/11/2024, 02/12/2024
Importe: \$ 6,930.00
OP N°: 100120056

En los presentes autos caratulados: **RAMIREZ, MIGUEL ÁNGEL POR SUCESIÓN AB**

INTESTATO", EXPTE. 692680/19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Suscripta, se ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCyC), citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor Miguel Ángel Ramírez (DNI N° 10.494.848), ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. María Florencia Guerrero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100015049

Fechas de publicación: 28/11/2024, 29/11/2024, 02/12/2024

Sin cargo

OP N°: 100120052

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Olga Zulema Sapag – Jueza– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación, del Distrito Judicial Sur–Metán, sito en calle Av. Mitre (o) N° 30 de San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Jose Deganutti , en los autos caratulados: **“COLQUE SANTOS REYES VS. ROBLES DE CASTELLANOS CARLOTA ANTONIA – GORRITI DE MORENO EMILIANA–GONZALEZ DE GOMEZ ISABEL EDAULINA– ROBLES DE CORONEL DOMINGA MERCEDES– ROBLES DE ELICH JUANA ELOISA– P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE:N°23179/20”** , cítese por edictos a los Sres. Isabel Eudalina González y/o sus herederos, Emiliana Gorriti de Moreno y/o sus herederos, Juan Onofrio Gorriti y/o sus herederos, Carlota Antonia Robles de Castellano y/o a sus herederos y Juana Eloisa Robles de Erlich y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado como: Matricula Catastral N° 6636, Sección H, Manzana 55, Parcela 1e, ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera cuya posesión se trata, que se publicarán por 5 (cinco) veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

SAN JOSÉ DE METAN, Noviembre de 2024

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00023171

Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024, 05/12/2024, 06/12/2024

Importe: \$ 13,035.00

OP N°: 100120115

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **"FLORES, JOSÉ MARÍN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP 889639/24"**, hace saber que en fecha 28 de noviembre de 2024 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. José Marín Flores, DNI N° 40.326.068, CUIL N° 20-40326068-2, con domicilio real en manzana N° 440 B, lote N° 17, barrio Solidaridad, etapa N° 4 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el 06 de diciembre de 2024 a hs. 11:00 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado **clase "B"**). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Dra. Marcela Montiel Abeleria – SECRETARIA, Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA.
SECRETARÍA, 28 de Noviembre de 2024.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00011212

Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024, 05/12/2024, 06/12/2024

Importe: \$ 15,675.00

OP N°: 100120148

EDICTO

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **"MEDINA, ELIO ROBERTO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP 889643/24"**, hace saber que en fecha 28 de noviembre de 2024 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Elio Roberto Medina, DNI N° 32.793.496, CUIL N° 20-32793496-2, con domicilio real en calle Domingo Marimón N° 573, barrio Autódromo y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad., Se ha fijado el 04 de diciembre de 2024 a hs. 11:00 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado **clase "B"**). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los

bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Dra. Marcela Montiel Abeleira SECRETARIA, Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA.

SECRETARÍA, 28 de Noviembre de 2024.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00011211

Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024, 05/12/2024, 06/12/2024

Importe: \$ 15,345.00

OP N°: 100120147

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados **“BORJA, CARLOS FACUNDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP 889.650/24”**, hace saber que en fecha 27 de noviembre de 2024 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Carlos Facundo Borja, DNI N° 35.783.103, CUIL N°20–35783103–3, con domicilio real en Villa Asunción, Mz. 1, lote 1, Av. San Martín N° 2700 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el 02 de diciembre de 2024 a hs. 11:00 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). DRA. María Candelaria Zenteno Nuñez – SECRETARIA Dra. Victoria Ambrosini de Coraita – JUEZA.

SECRETARÍA, 27 de Noviembre de 2024.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00011204

Fechas de publicación: 29/11/2024, 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024, 05/12/2024

Importe: \$ 15,840.00

OP N°: 100120112

EDICTO DE DISTRIBUCION FINAL:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: **“MEDINA, MARINA SOLEDAD DEL VALLE – QUIEBRA DIRECTA,**

EXPTE. N°EXP786.332/22", ordena la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de 2 días, a los siguientes efectos: de comunicar que se ha presentado el proyecto de distribución final por la sindicatura y se han regulado los honorarios correspondientes, a los fines de las observaciones dispuestas por art. 218 de la Ley LCQ. Dra. Marcela Montiel abeleira Secretaria – Dra. Victoria Ambrosini de Coraita Jueza. **SALTA**, 25 de Noviembre de 2024.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA

Valor al cobro: 0012 – 00011203
Fechas de publicación: 29/11/2024, 02/12/2024
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100120111

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Yesica Martínez en los autos caratulados: **"HOYOS, GLADI DEL CARMEN; HERNANDEZ, PABLO; HERNANDEZ, CLAUDIA MARCELA; DI PAULI, JORGE; LERMA, CLAUDIA ELIZABETH; LERMA, ANABEL ROSSANA; LERMA, RICARDO MARIANO; GERARDI, PASTORA GRACIELA; BERETTA, SERGIO RAUL; ECHALAR, ALEJANDRA CONTRA CHELELA, EDUARDO MIGUEL; CHELELA, DIEGO MATIAS; VAN CAWLAERT, AGUSTIN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE. N° EXP – 645.110/18"**, ordena la publicación de edictos en los términos del Art. 145 CPCC, tanto en el Boletín Oficial como en diario de circulación masiva, la citación al Sr. Diego Matías Chelela y a los herederos del Sr. Eduardo Miguel Chelela a estar a derecho en el término de 6 días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 343 del CPCC). **SALTA**, 27 de Noviembre de 2024.

Dra. Yesica Janet Martínez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00023186
Fechas de publicación: 02/12/2024, 03/12/2024, 04/12/2024
Importe: \$ 6,930.00
OP N°: 100120146

La Dra. Claudia Güemes, Jueza del Juzg. de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia de la III Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Fico, en los autos caratulados: **"CUELLAR SORIANO, LUCIA ZAMIRA POR ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE EXPTE: 882402/24"** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular la oposición pertinente

sobre lo actuado en los presentes autos respecto de la Acción de Cambio de Nombre de Cuellar Soriano, Lucia Zamira D.N.I. N° 46.531,415 y en virtud del Artículo 70 CCC. Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.
SALTA, 26 de Noviembre de 2024.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA

Factura de contado: 0011 – 00023174
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,541.00
OP N°: 100120119

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Sinchez Amaro Juan Alberto D.N.I. N° 21.420.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: **"LAPCHUK, NORMA GLADIS C/ SUCESORES DE SINCHEZ, VICENTE AMARO Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO CUIJ N° 21-25025647-4"**.
RECONQUISTA, 25 de Noviembre de 2024.

Dr. Guillermo Damián Angaramo, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00023164
Fechas de publicación: 29/11/2024, 02/12/2024, 03/12/2024
Importe: \$ 6,930.00
OP N°: 100120105



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

AVISOS COMERCIALES

CARLOS A. FRANZINI E HIJOS SA – RENOVACIÓN AUTORIDADES DE DIRECTORIO

Mediante Acta Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 21/07/2023 los accionistas resolvieron renovar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Franzini (P) DNI N° 8.170.029 CUIT N° 20-08170029-0 con domicilio especial en Belgrano N° 1550 ciudad de Salta; Director Titular y Vicepresidente: Matías Raúl Franzini DNI N° 23.953.006 CUIT N° 20-23953006-1 con domicilio especial en Belgrano N°1550 ciudad de Salta; Director Titular: Carlos Alberto Franzini (h) DNI 21.634.100 CUIT 20-21634100-8 con domicilio especial en Belgrano N° 1550 ciudad de Salta; Director Titular: Ana Maria Franzini DNI N° 22.637.912 CUIT N° 27-22637912-1 con domicilio especial en Rafael Obligado N° 1687 Villa San Lorenzo, provincia de Salta, Director Titular: Maria Belén Franzini DNI N° 27.972.017 CUIT N° 27-27972017-8 con domicilio especial en calle La Manada y Rosillo (lote N° 29) Club de Campo Altos de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, provincia de Salta, y Director Suplente : Alberto Calixto Herrera DNI N° 7.286.735 CUIT N° 20-07286735-2 domicilio especial en Belgrano N° 1550 ciudad de Salta, quienes aceptaron el cargo.

Vera Toranzos, ASESORA LEGAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00023170
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120114



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta convoca nuevamente a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a llevarse a cabo el día **16 DE DICIEMBRE DE 2024**, a horas 20:00, con motivo de no haberse reunido el quórum necesario en la Asamblea de fecha 25/11/24; de acuerdo a lo establecido en los Arts. 45; 46; 47 y 48 de nuestro Estatuto Societario. La misma se desarrollará en la sede del Colegio Médico de Salta sita en Marcelo T. de Alvear N° 1310 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Tratamiento para modificación y/o eliminación del Art. 4 inc. d) del Estatuto Societario, para cumplir con la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Art. 4 inc. d): "El producido de beneficios, rifas, actividades científicas, festivales y cualquier otra entrada o ingreso lícito".

2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. Marcelo Guillermo Landívar, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00023210

Fechas de publicación: 02/12/2024

Importe: \$ 5,610.00

OP N°: 100120177

SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Otorrinolaringología de Salta comunica a los señores asociados, que el día **19 DE DICIEMBRE DE 2024** a las 18:00 horas en al sede del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1310 Salta Capital, se realizará la **ASAMBLEA ORDINARIA** para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1) Lecura de Acta correspondiente a la Asamblea anterior para su consideración y posterior aprobación.

2) Consideración de memoria anual.

3) Consideración de los estados contables, Inventario Balance e Informe del Órgano de Fiscalización.

4) Consideración de la gestión académica y gremial.

5) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea.

Dra. Josefina Beckar, PRESIDENTE – Dra. Laura Pena, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00023180

Fechas de publicación: 02/12/2024

Importe: \$ 2,310.00

OP N°: 100120130

ASAMBLEAS CIVILES

CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE LA VEGA

El Consorcio Complejo Habitacional Parque La Vega, convoca a todos los copropietarios a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, para el día **07 DE DICIEMBRE DE 2024** a horas 10:00, en la Sala de Coworking de la Fundación COPAIPA, calle Zuviria N° 291 de la ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Constitución legal de la Asamblea.
- 2) Designación de dos copropietarios para la firma del Acta.
- 3) Elección de presidente y secretaria/o de la Asamblea.
- 4) Integración del Consejo de Administración.
- 5) Situación económica y financiera del Consorcio al 30-04-24.
- 6) Aprobación de Reglamento Interno.
- 7) Sistema de actualización de expensas en mora.
- 8) Estado actual de deudas judicializadas; Ratificación de sanciones aplicadas por art. 33 del Reglamento de Copropiedad.
- 9) Informe de la gestión actual. Expensas al día, en mora, regularización de deuda con AFIP, regularización de deudas salariales, Deuda con obra social, estado de los edificios.
- 10) Regularización de espacios comunes y determinación del canon.
- 11) Informe del Concejo de la gestión May-24 a Oct-24.
- 12) Honorarios de la administración.

Importante:

- 1) En caso de no poder asistir por fuerza mayor o caso fortuito, puede otorgar carta poder, certificado por escribano público, a un propietario o no, para que en su *nombre lo represente e intervenga en las deliberaciones votando y decidiendo cuanto fuere.*
- 2) Requisitos para formar parte del Consejo: ser propietario y residir en el Complejo Parque La Vega.

Juan Martín Guzmán, ADMINISTRADOR

Factura de contado: 0011 - 00023204
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 5,280.00
OP N°: 100120171

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA EN LA PROVINCIA DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 35 del Estatuto, se convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO** a horas 20:00 en la sede social sita en barrio San Carlos, manzana 35, casa N° 23, de la ciudad de



Salta para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e informes del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio finalizado del 31/12/2023.
- 3) Ratificar o rectificar la designación del titular del Órgano de Fiscalización, quien fuera nombrado para tal función en forma interina mediante Acta del día 10/06/24. Asimismo, también ratificar o rectificar la designación del Secretario General nombrado en forma interina en misma Acta y fecha anunciada anteriormente.
- 4) Resolver cuestiones administrativas que surgieron en la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta y aprobarlas.

SALTA, 29 de Noviembre del 2024.

Sergio Omar Quiroz, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00023203
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 3,300.00
OP N°: 100120168

CONDominio OJIMORO CLUB DE CAMPO

El Consejo de Propietarios de Condominio Ojimoro Club de Campo convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a llevarse a cabo el día **14 de DICIEMBRE DE 2024**, a horas 19:00, en la sede del Club de Campo, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de un propietario para suscribir el Acta.
- 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2024.
- 4) Aprobación de la gestión del administrador.
- 5) Elección de nuevas autoridades para cubrir los cargos del Consejo de Administración: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares 2 vocales suplentes y 2 integrantes del Órgano de Fiscalización. Para ello se informa que las listas deben presentarse hasta el día 12 de Diciembre de 2024.

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de propietarios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Cra. Claudia Alejandra Blasco Richter, ADMINISTRADORA

Factura de contado: 0011 - 00023200
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 3,300.00
OP N°: 100120167

CÁMARA DE ESTACIONES DE SERVICIO EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES – CESECA

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines (CESECA), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a llevarse a cabo el día **20 DE DICIEMBRE DE 2024** a las 18:00 horas en la sede de la institución, sito en calle Buenos Aires N° 135, piso 1°, Of. 109 de esta ciudad, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2024.
- 3°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: vicepresidente, prosecretario y protesorero y por un (1) año del Órgano de Fiscalización titular y suplente y dos vocales.

Notas

1) La Comisión Directiva aprobó el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL fijando domicilio para la Junta Electoral en calle Buenos Aires N° 135 piso 1° Of. 109 de esta ciudad.

06/12 a las 12:00 horas: cierre de período para la presentación de listas.

12/12 a las 12:00 horas: cierre del período de tachas de la listas presentadas y observación en la documentación presentada.

17/12 a las 12:00 horas: cierre de período de saneamiento.

2) El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, según art. 30 de los estatutos vigentes.

Cr. Manuel A. Pérez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00023188
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100120150

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Atento lo resuelto por Comisión Directiva en reunión de fecha 27/11./2024, y en cumplimiento de lo normado por art. 73 y ss. del Estatuto Social, se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** modo presencial para el día **20-12-2024** a horas 9:30, en la sede de calle Vicente López N° 670 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado.
 - 2) Presupuestos de gastos y cálculo de recursos para el próximo Ejercicio.
- SALTA**, 28 de Noviembre de 2024.

Marcelo Gustavo Montesana, PRESIDENTE – **Chaneton Carlos Mauricio**, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00023183
Fechas de publicación: 29/11/2024, 02/12/2024
Importe: \$ 6,600.00
OP N°: 100120136

FEDERACIÓN SALTEÑA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – SRN ORÁN

La Federación Salteña de Bomberos Voluntarios, convoca a sus asociadas a la **ASAMBLEA ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **21 DE DICIEMBRE DEL 2024** a horas 10:00 en el local de avenida Democracia sin número manzana 480 E, barrio El Huaico, de la ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, e Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio 2023

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Manuel Jesús Gutiérrez, PRESIDENTE – **Gustavo A. Diaz**, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00023181
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 1,980.00
OP N°: 100120131

CLUB DEPORTIVO LOS ANDES – SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Cita a los socios a **ASAMBLEA ORDINARIA** a realizarse el día **21 DE DICIEMBRE DE 2024** a horas 12:00 en sede de la Institución deportiva, sito en calle Belgrano s/N°, SAC – Dpto. Los Andes, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- A) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
- B) Aprobación del Balance, Memoria e Inventario período: 2022–2023.
- C) Informe del Órgano de Fiscalización.
- D) Elección de autoridades.

Nota: transcurrido 30 minutos de espera, la Asamblea sesionará con los presentes siendo válidas las resoluciones allí tomadas.

La Comisión.

Ema Leonor Vásquez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 - 00023176
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 1,980.00
OP N°: 100120121

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.836 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

SECCIÓN COMERCIAL
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD
CONSTRUCTORA 360 SAS

OP N°: 100119646
Páginas N° 46 y 47

Donde Dice: Por Instrumento público con certificación notarial digital, de fecha 23/04/2024, y *adenda por null, de fecha null,(...)*

Debe Decir: Por Instrumento público con certificación notarial digital, de fecha 23/04/2024, y **adenda, de fecha 14/09/2024,(...)**

Cancinos Diaz, DIRECTORA GENERAL DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00023185
Fechas de publicación: 02/12/2024
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100120139

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 36.247.785,40
Recaudación del día: 29/11/2024	\$ 113.767,50
Total recaudado a la fecha	\$ 36.361.552,90

Fechas de publicación: 02/12/2024
Sin cargo

Edición N° 21.846
Salta, lunes 2 de diciembre de 2024
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



OP N°: 100120178

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



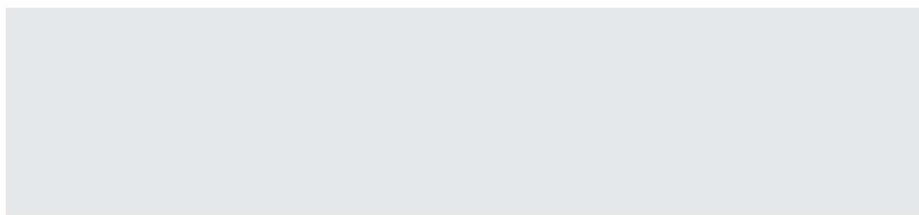
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



@boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar